

## CONSIDERANDO

*Que* la conservación y el mejoramiento del medio ambiente en el manejo de sus recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad natural de sus riquezas es deber del Estado y de sus instituciones;

*Que* la **FUNDACIÓN NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL**, es una institución privada, que impulsa la conservación ambiental en el país que promueve el manejo sustentable de sus recursos naturales y conservación de la biodiversidad;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por las instituciones no gubernamentales que contribuyen a alcanzar una mejor calidad de vida; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la **FUNDACIÓN NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL**, por la importante e invaluable labor que desarrolla en procura del bienestar de la ciudadanía.

La señora doctora **SILVANA PEÑA UNDA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**